

Ciudad presentado en Cavildo de tres del proximo Abril, en q.^a se
verbio expusiere con toda expresion y claridad las obras q.^{as}
que necesita, y de mas que contiene sobre la pretencion del refe-
rido: Juan representa de nuevo las q.^{as} ha executado, y las nove-
dades q.^{as} se advierten en dho. Molino con las Providencias dadas en
justicia por el comisionado; Como consta de los Documentos q.^{os} presenta;
De lo q.^o se hizo relacion, y tambien de haverse buscado quasi en
todo el siglo pasado la fundacion del dho. Molino para ver en q.^{ue}
terminos se concedio: De cuyo Expediente se entere la Ciudad:
Y atendiendo a que en el se acredita haverse hecho el
orden del dho. Alcaide mayor algunas novedades; Que dho. Arren-
dador supone ha executado varias obras, q.^{ue} experimenta muchos
perjuicios, y que esta no viene con la debida justificacion.
Ademas de q.^{ue} el referido se obligo a tomar el Molino de
su cuenta, y hacer los reparos q.^{ue} necesitare: Sin embargo de
seando la Ciudad mayor instruccion, y proceder con todo reco-
nocimto correspondiente en este asunto = **Auerda** se
reconozcan las obras q.^{ue} manifiesta dho. Arrendador por Peri-
tos q.^{ue} nombren los S.^{res} D.^{ns} Antonio Montes Abat Regidor, y
D.^{no} Ant. del Castillo Torado (a quienes se da comision en forma)
y Zertificaran con toda expresion, y claridad si son ciertas a
quellas; A cuanto ascendera su garto; A quien pertenece;
q.^{ue} perjuicios experimenta el dho. Molino por las providen-